

Ciudad de México, a 24 de abril de 2026

**Boletín #13**

## **EL TECDMX IMPULSA LA INCLUSIÓN: REALIZA CONVERSATORIO SOBRE NEURODIVERSIDAD PARA PROMOVER ENTORNOS ACCESIBLES**

- *Comprender la neurodiversidad es esencial para garantizar que todas las personas puedan ejercer sus derechos y participar activamente en la vida cotidiana sin discriminación.*
- *Necesario captarnos e integrarnos en la multiplicidad de mosaico que es la humanidad.*

En el marco de su compromiso con los derechos humanos y la inclusión, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) llevó a cabo el conversatorio: “Neurodiversidad: de la infancia a la vida adulta. Claves para su comprensión y la construcción de entornos cotidianos inclusivos”.

Este espacio buscó replantear a través del análisis de tres ejes fundamentales: la salud integral, la perspectiva psicosocial enfocada en los entornos y el testimonio directo de la experiencia vivida, el cómo comprendemos las diversas formas de pensar y aprender, con el objeto de identificar las barreras que limitan la participación plena y proponer soluciones para consolidar una sociedad más equitativa y accesible.

El conversatorio fue moderado por la Magistrada Karina Salgado Lunar, Presidenta del Comité de Género y Derechos Humanos del TECDMX y contó con las intervenciones del Dr. Juan Manuel



Quijada Gaytán, médico psiquiatra y ex-titular de la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones; la psicoterapeuta psicoanalítica y psicóloga María Sanz Moguel y, el activista y activista Ivan “El Tío” Zermeño.

Durante el evento se contó con la presencia del Magistrado Presidente Armando Ambriz Hernández, así como de las Magistraturas Laura Patricia Jiménez Castillo, José Jesús Hernández Rodríguez y Osiris Vázquez Rangel.

La Magistrada Salgado Lunar mencionó que este ejercicio institucional contribuyó al fortalecimiento de una cultura democrática orientada a la igualdad, la no discriminación y la inclusión, al visibilizar la importancia de reconocer las distintas formas de funcionamiento neurológico y de promover entornos que garanticen la participación plena de todas las personas.

Resaltó además la impartición de justicia electoral con perspectiva de género, siempre buscando la protección más amplia de los derechos político-electorales de toda la ciudadanía, incluidas las personas con neurodiversidades, ya que con actividades como esta, el Tribunal reafirma su compromiso con la implementación de acciones que favorezcan entornos incluyentes, en congruencia con sus atribuciones en materia de derechos humanos, igualdad sustantiva y atención de la población de atención prioritaria.

Por su parte, el Magistrado Hernández Rodríguez destacó que existen dos ámbitos principales en los que este Tribunal puede seguir contribuyendo a la construcción de una sociedad incluyente. El primero de ellos involucra, desde luego, la labor jurisdiccional, en la que todas las personas integrantes de una sociedad cuenten con posibilidades reales de participar en la toma de decisiones públicas, por ello, las sentencias de este Órgano Jurisdiccional remueven obstáculos para que



nuestra capital se consolide como un espacio que reconoce la diversidad y garantiza los derechos políticos y electorales de todas las personas.

Dijo además que, en el segundo ámbito en el que este Órgano Jurisdiccional puede contribuir a la inclusión social es, transformando los espacios laborales al interior de la propia institución, al generar entornos accesibles y oportunidades reales de desarrollo profesional para todas las personas, incluyendo aquellas con neurodivergencia.

Por su parte, la Magistrada Jiménez Castillo, señaló que hablar de neurodiversidad permite comprender las múltiples formas de ver, sentir y percibir nuestro entorno. Reconocerlo importa. Cuando las instituciones del estado mexicano, los centros de trabajo, nuestros espacios comunitarios e incluso las relaciones en nuestras casas se construyen bajo una sola lógica, apartamos a quienes no se identifican en este “molde” y por ende enfrentan barreras que no derivan de su condición, sino de una imposición del entorno. La neurodiversidad no es una patología que corregir, es una expresión natural de la variabilidad humana.

Indicó que las autoridades están llamadas a construir políticas, servicios y entornos que no expulsen a nadie y que por el contrario, apuesten por una ciudad cada vez más democrática. Es por esto que debemos comprender que la inclusión no significa que una persona neurodivergente debe lograr adaptarse a estructuras rígidas de convivencia social y de trabajo, sino que las instituciones y la sociedad tienen que decidirse a contribuir desde su espacio de influencia para remover barreras, cambiar la forma en cómo se relacionan y reconocer que la diversidad nos enriquece como sociedad.

En uso de la voz, el Magistrado Vázquez Rangel resaltó uno de los retos clave: la adecuación del ordenamiento jurídico. Es decir, que los derechos y necesidades de las personas protagonistas de las neurodiversidades, encuentren un reconocimiento explícito a través de leyes y normas



específicas, esto en virtud que, para el caso de la Ciudad de México, la Ley para la Atención, Visibilización e Inclusión Social de las Personas con la Condición del Espectro Autista de la Ciudad de México, fue publicada el 14 de enero de 2021 en la Gaceta Oficial, sin embargo, en la acción de inconstitucionalidad 38/2021, de 07 de junio de 2022, la Suprema Corte declaró la invalidez del decreto por el que se expidió dicha ley, al no haberse realizado la consulta a las personas con la condición de espectro autista conforme a los parámetros jurisprudenciales. En otras palabras, no se entró a la revisión del contenido de la ley, sino que se consideró que no se había cumplido con uno de los elementos esenciales del procedimiento para la creación de leyes, el cual consiste en consultar quienes son los destinatarios de la ley; en este sentido, dijo que es de suma importancia que la sociedad en su conjunto participe y, por ello, este conversatorio fue una oportunidad para conocer y profundizar acerca de lo que significa realmente la neurodiversidad, un concepto que nos invita a la comprensión y a la celebración de las diferencias, a través de la construcción de puentes tanto en casa, en escuelas y en el trabajo, para promover una sociedad genuinamente inclusiva que no sea sólo un ideal sino una realidad palpable: “Nada sobre nosotros, sin nosotros”.

Finalmente, para clausurar el evento, el Magistrado Presidente, Ambriz Hernández concluyó con un análisis y reflexión en torno a la comprensión de la diversidad humana desde una perspectiva integral y de derechos humanos, ya que este espacio permitió que desde el espacio público se hiciera visible la amplia gama de condiciones humanas, las cuales no deben ser vistas como una desventaja o inferioridad, pero si deben ser consideradas y comprendidas para un desarrollo pleno e igualitario en que todas las personas estén contempladas.

Puntualizó que este ejercicio institucional contribuye al fortalecimiento de una cultura democrática orientada a la igualdad, la no discriminación y la inclusión, al visibilizar la importancia de reconocer las distintas formas de funcionamiento neurológico y así promover entornos que garanticen la participación plena de todas las personas.

